

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *junio* de 2000.-

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1951//99, 1952/99, 1982/99 y su modificatoria N° 115/00, hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para , desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10. *hitores*

Claudia Barcia .

prosecretario administrativo

Jorge Daniel Demarco .

prosecretario administrativo

Anabella Gugliotti .

prosecretario administrativo

Raúl Alejandro Corda .

prosecretario administrativo

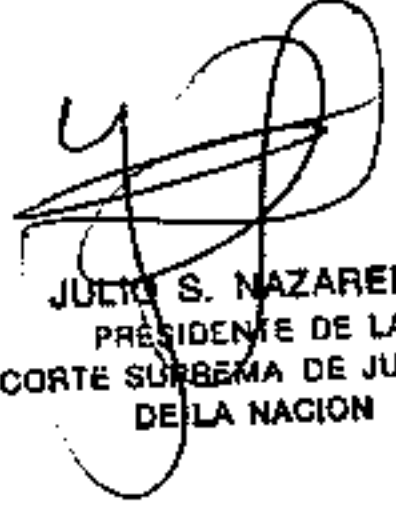
Carolina Lores Arnaiz, .

oficial mayor

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente resolución a los expedientes n° 11-01068/91 y 30789/96 y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION